



**PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA REFORMULADO
GESTIÓN 2025**

RESÚMEN EJECUTIVO

El Plan Anual de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2025, fue elaborado de acuerdo al Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna, aprobado mediante Resolución N° CGE/152/2017 del 29 de diciembre de 2017, por la Contraloría General del Estado, así como el informe de evaluación N° DAI-GP/P-157/D4 referente a la evaluación del Programa de Operaciones Anual de Auditoría Interna, correspondiente a la gestión 2025, emitido por la Gerencia Departamental de Potosí de la Contraloría General del Estado, mediante nota N° Y-059/2024 de fecha 31 de diciembre de 2024 y recepcionada por Auditoría Interna en fecha 09 de enero de 2025.

Conforme a lo previsto en la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990, Auditoría Interna incorpora las acciones estratégicas, con el objetivo de mejorar:

- La eficacia y eficiencia en la captación y uso de los recursos públicos y en las operaciones del Estado.
- La confiabilidad de la información generada sobre el uso de los recursos públicos.
- Los procedimientos para que toda autoridad y ejecutivo rinda cuenta oportuna de los resultados de su gestión.
- La capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo inadecuado de los recursos del Estado.

Auditoría Interna, coadyuva al logro de las acciones estratégicas, mediante el examen posterior a las actividades y operaciones ejecutadas, exponiendo en sus informes aquellas desviaciones y contravenciones que pueden impedir el logro de objetivos institucionales, emitiendo recomendaciones para evitar en el futuro incurrir en las mismas observaciones y por ende mejorar la gestión del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua.

Auditoría Interna



ACCIONES A CORTO PLAZO DE AUDITORÍA INTERNA

De acuerdo con las actividades que el artículo 15° de la Ley N° 1178 le asigna a Auditoría Interna y considerando las acciones estratégicas determinadas, se establecen las siguientes acciones de corto plazo:

- a) Auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros gestión 2024 (Proceso de ejecución y elaboración del informe).
- b) Planificación general de la auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros, gestión 2025.
- c) Planificación específica para el análisis de los registros de las operaciones (Incluye evaluación del control interno), gestión 2025.
- d) Ejecución (Análisis de los registros de las operaciones), gestión 2025.
- e) Comunicación de Resultados (Informe de confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno), gestión 2025.
- f) Auditoría operacional sobre la eficacia de las operaciones financiadas con recursos del IDH e incorporadas en el POA de la entidad, y pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH, gestión 2024 (Proceso de Ejecución y Elaboración del Informe).
- g) Auditoría operacional sobre la eficacia de las operaciones financiadas con recursos del IDH e incorporadas en el POA de la entidad, y pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH, gestión 2025 (Proceso de Planificación y Ejecución de la Auditoría).
- h) Auditoría de cumplimiento sobre la implementación del procedimiento específico de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, gestión 2024.
- i) Auditoría de cumplimiento sobre la construcción del proyecto de inversión pública Unidad Educativa Jaime Mendoza (ejecutado a través de convenio con la UPRE)
- j) Auditoría de cumplimiento sobre el Sistema de Presupuesto, gestión 2024
- k) Auditoría operacional sobre la alimentación complementaria escolar, gestión 2024.

Auditoría Interna



- l)** Auditoría operacional sobre la formulación del Plan Operativo Anual y Presupuesto Plurianual, gestión 2024.
- m)** Verificar el cumplimiento en la implantación de las recomendaciones emergentes de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros, gestión 2023 – 2024.
- n)** Verificar el cumplimiento en la implantación de las recomendaciones emergentes de la auditoría operacional sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), gestión 2023 – 2024.
- o)** Relevamiento de información sobre la labor del Comité de Seguimiento de Control Interno, gestión 2024.
- p)** Auditorías no programadas emergentes de requerimientos efectuados por la CGE, MAE o denuncias, previo relevamiento de información específica.

Llalagua, enero de 2025.

Auditoría Interna